

SESIÓN EXTRAORDINARIA 02-2026

Acta de Sesión Extraordinaria No.02-2026 de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Trabajadores de la Universidad Técnica Nacional, el miércoles 28 de enero de 2026, a las 13 horas con 35 minutos. **Presentes:** Rodrigo Arroyo Guzmán, presidente; Lucía Vindas Vargas, secretaria; Cristian Delgado Castillo, Tesorero; Jessica Santana Salamanca, Vocal I; Vanessa Irías Hernández, Fiscal I. **Presente desde las 13:47:** Alonso Salinas Morales, vicepresidente. **Ausentes con justificación:** Guillermo Abarca Quesada, Vocal II; Jorge Avendaño Mejía, Vocal III; Juan Jesús Flores Álvarez, Fiscal II. **Invitados:** Sara Solís Valverde, Administradora. **ARTÍCULO UNO: Revisión de Borrador de Informe para la Asamblea 2026:** El señor presidente Rodrigo Arroyo somete a conocimiento de la Junta Directiva el borrador del Informe de Labores para la Asamblea General 2026, remitido previamente por la Administración. La Junta Directiva procede a la revisión general del documento, realizando observaciones de forma y fondo, principalmente en aspectos de redacción, precisión terminológica y coherencia con la normativa aplicable. Se aclaran conceptos relacionados con el uso de términos financieros. Luego del análisis realizado, la Junta Directiva acuerda dar por revisado y aprobado el informe, incorporando las observaciones señaladas, y autoriza su inclusión dentro de la documentación oficial que será presentada a las personas asociadas en la Asamblea General 2026. **Acuerdo unánime y firme, y ejecútese. ARTÍCULO DOS: Afiliaciones y desafiliaciones:** Se presentan las siguientes desafiliaciones:

DESAFILIACIONES

Cédula	Nombre	Sede	Motivo
108510535	ARCE BOLAÑOS MAURICIO	CENTRAL	FIN RELACION LABORAL
503740039	ARIAS ROMÁN JONATHAN	CENTRAL	RENUNCIA PERSONAL
900770229	SOTO BOLAÑOS MARIA ISABEL	CENTRAL	JUBILACIÓN
205400672	MURILLO PORRAS CIANY PATRICIA	ADMINISTRACION	RENUNCIA A LA UTN

Se aprueban las desafiliaciones a partir de febrero de 2026. **Acuerdo unánime y firme, y ejecútese. ARTÍCULO TRES: Asuntos varios: a) Publicación de excedentes proyectados en los estados de cuenta:** La Administración expone la conveniencia de publicar en los estados de cuenta de las personas asociadas el monto correspondiente a los excedentes proyectados o estimados para el período, con el fin de brindar información anticipada y reducir consultas recurrentes. Luego del análisis correspondiente, la Junta Directiva acuerda autorizar la publicación de los excedentes como “proyectados” o “estimados”, dejando constancia expresa de que dichos montos no son definitivos y se encuentran sujetos a aprobación por parte de la Asamblea General. **Acuerdo unánime y firme, y ejecútese. b) Logística y organización de la Asamblea General 2026:** Se analizan diversos aspectos logísticos relacionados con la realización de la Asamblea General 2026, incluyendo horarios de convocatoria, llegada de buses, organización del salón y apoyo operativo por parte de los miembros de la Junta Directiva. Se establece que los miembros de la Junta Directiva deberán presentarse con antelación suficiente para colaborar con el montaje, la atención de personas asociadas y la coordinación general del evento, particularmente durante el ingreso masivo previo al inicio de la Asamblea. La Junta Directiva da por recibida la información y respalda la planificación propuesta por la Administración. **c) Rifas y premios para personas asociadas asistentes y no asistentes:** Se retoma el análisis sobre la distribución de premios durante la Asamblea General, específicamente la inclusión de rifas tanto para personas asociadas asistentes como para aquellas que, por diversas razones, no puedan participar presencialmente. La Junta Directiva acuerda que: Las rifas para personas asistentes se realizarán de forma pública durante la Asamblea. Posteriormente, y también de manera



pública, se realizará la rifa correspondiente a las personas no asistentes, dejando constancia clara de los nombres beneficiados, a fin de garantizar la transparencia del proceso. Se comunicará adecuadamente a las personas asociadas el fundamento solidario de esta decisión. **Acuerdo unánime y firme, y ejecútese.**

Toda la información tratada en esta sesión se manejará con la confidencialidad del caso, prohibida su reproducción total o parcial. Se da por finalizada la sesión al ser las 15:33.

Rodrigo Arroyo Guzmán
Presidente

Lucía Vindas Vargas
Secretaria